

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA



2021

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021

Presentación

En apego a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su Reglamento y con la intención de coadyuvar en el cumplimiento del apartado “1.4 Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa” de las Líneas de Acción del Estado Progresista, contenidas en el Plan de Desarrollo 2017-2023 del Estado de México, se norma el funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria en el año 2013 del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, el cual tiene por objeto definir las acciones y estrategias encaminadas al incremento de la eficiencia, eficacia, agilización y modernización de los trámites y servicios que brinda la Institución, mediante el análisis y optimización del marco regulatorio.

El 17 de septiembre de 2018 se publica la nueva Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; la cual tiene como objetivo la mejora integral y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil;

Da lugar como objetivo principal a la necesidad de implementar acciones y programas implementando un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios desde máxima utilidad para la sociedad, en beneficio de los empresarios, usuarios y población en general, con transparencia en su elaboración; además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

Promueva la ética y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos.

Fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad.

Implemente la desregularización para la apertura, instalación, operación y ampliación.

Misión

Ofrecer trámites y servicios de calidad a nuestros usuarios a través de acciones de mejora continua en materia regulatoria mediante mejores prácticas en la agilización y transparencia de los trámites y servicios; el Tecnológico está comprometido a fortalecer acciones en con medidas en materia regulatoria y así como la simplificación de los trámites de admisión e inscripción, reinscripción y titulación.

Visión

Ser una institución de educación superior competitiva, promoviendo eficiencia y transparencia incrementando el nivel de calidad en el servicio mediante la regularización y simplificación disminuyendo tiempo en los tramites de admisión e inscripción, reinscripción y titulación en beneficio de nuestros usuarios; en un proceso de mejora continua.

Diagnóstico de la regulación vigente

Dando continuidad a los compromisos establecidos; sobre todo por el Departamento de Control Escolar; derivado el análisis en los procedimientos de admisión e inscripción, reinscripción, titulación e inscripción y los tramites que se realizan en Servicio Social; como respuesta a la simplificación, mejorando la eficiencia en la institución e incrementando la calidad en nuestros servicios para lograr la satisfacción plena de nuestros aspirantes, alumnos y egresados; apoyando nuestras operaciones con el uso de las nuevas tecnologías; reduciendo plazos y requisitos de los procedimientos ya mencionados.

En primer lugar, se consideran los tiempos excesivos en los trámites que requieren una respuesta inmediata; los servicios que ofrecen las instituciones requieren del apoyo de nuevas tecnologías para tener procesos más ágiles y efectivos, información inmediata y que ofrezca seguridad.

Por lo que se refiere a la normativa, es necesario establecer estrategias que permitan una revisión constante para mantenerla actualizada y acorde a las operaciones, dando claridad y certeza en su aplicación.

Fortalezas:

- La institución cuenta con un Sistema de Gestión Integral, instalaciones e infraestructura adecuada,
- Se cuenta con un sistema automatizado para el control de matrícula,
- Programa de capacitación para el personal,
- Programa de apoyo con descuento de colegiaturas por aprovechamiento académico,
- Distintas modalidades de titulación conforme al reglamento.
- Se cuenta con un Comité Interno de Gobierno Digital.
- Se cuenta con el Comité de Control y Desempeño Institucional

Oportunidades:

- Actualización en tiempo y forma del procedimiento declarado,
- Unificación de los procedimientos y el reglamento en cuanto a requisitos,
- Difusión de convocatorias y asesoría para obtener al apoyo de becas,
- Compromiso de mejora continua dentro del SGI,
- Mejorar los procesos con aplicaciones electrónicas,
- Establecer nuevas estrategias que beneficien a nuestros usuarios,
- Modificación de los reglamentos internos para unificar objetivos en materia de mejora regulatoria.

Debilidades

- Deficiente utilización de las nuevas tecnologías en los procesos,

- Duplicidad de actividades que retrasan los tiempos de respuesta en los servicios de control escolar y servicio social,
- Falta de innovación en los procesos para hacer más eficiente los tiempos de respuesta en los trámites y/o servicios,
- Falta de información clara y precisa al alcance de cualquier usuario.
- Normativa desactualizada.

Amenazas

- Bajo nivel socioeconómico de los habitantes de la zona y los aspirantes,
- Cupo limitado para la aceptación de alumnos,
- Falta de recursos para obra y crecimiento de infraestructura física,
- Crecimiento de opciones educativas en la zona,
- Asignaciones presupuestales insuficientes.

En resumen, se requiere actualización del marco jurídico-normativo que armonice con los procesos internos de los trámites y servicios que ofrece la institución, realizar una reingeniería en los procesos que impliquen trámites y/o servicios más eficientes contando con el apoyo de las nuevas tecnologías, disminuir los procesos manuales por procesos en línea en los trámites y servicios, promoviendo la utilización de plataformas digitales.

Alcances de la Mejora Regulatoria

- Lograr un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.
- Promover la eficacia, eficiencia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos.
- Fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad.
- Disminuir los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable.
- Modernizar los procesos administrativos.
- Otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación y transparencia al proceso regulatorio.

Fundamentación v motivación

El artículo 39 de la Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y Municipios, señala “Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año.

En el programa se establecerán las directrices, mejorando la calidad e incrementando la eficiencia del marco regulatorio a través de la definición de programas y proyectos en materia de trámites y servicios, que permita conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en el Estado y coadyuvar a fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad.

Artículo 24 de la Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y Municipios, “El Programa Anual de Mejora Regulatoria, estatal y municipal, deberá contener, al menos, lo siguiente:

- I. Un diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación; su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular; y los problemas para su observancia;
- II. Fundamentación y motivación;
- III. Estrategias y acciones a aplicar en el año respectivo para mejorar la problemática detectada;
- IV. Objetivos concretos a alcanzar con las acciones propuestas;
- V. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas normas o de reforma específica; y
- VI. Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes”.

Artículo 25 de la Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y Municipios, “El Programa Anual de Mejora Regulatoria, estatal y municipal, estará orientado a:

- I. Contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local e impulsar el desarrollo económico en el Estado en general, y sus municipios en lo particular;

II. Dar bases para la actualización permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite;

III. Incentivar el desarrollo económico del Estado y los municipios, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica, que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial;

IV. crear los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuario; y

V. Promover mecanismos de coordinación y concertación entre las dependencias federales, estatales y municipales, en la consecución del objeto que la ley plantea”.

Estrategias y acciones

Para dar solución a las áreas de oportunidad identificadas que tiene la institución en los procesos y servicios académicos en beneficio de los aspirantes y alumnado es indispensable mantener actualizados los procedimientos, reglamentos internos o políticas de operación e implementar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías propiciando un desarrollo sistemático de actividades y operaciones; por lo tanto, se han establecido las siguientes acciones y estrategias:

Elaborar, publicar e implementar políticas de operación para los procedimientos de gestión y trámite de asignación de matrícula de Sistema Abierto a través de plataforma electrónica, asignación de matrícula de Maestría a través de plataforma electrónica, como una extensión de y haciendo uso de la plataforma de control escolar; evolucionando de un trámite presencial a un trámite en línea habilitando nuevas funciones en la plataforma por parte del departamento de informática.

De igual forma se requiere implementar funciones a través de un sistema informático para que los candidatos que realizaran el Servicio Social, que cuenten con el 70% de créditos cubiertos; y así atender a ese grupo específico de estudiantes, para cumplir con los 10 créditos en el plan de estudios; al igual se implementará el uso de la plataforma y tecnologías de la información para de manera digital hacer el seguimiento y generación de información, de los egresados que tienen el 100% de los créditos cubiertos del programa educativo que servirá además para la toma de decisión de las áreas solicitantes.

Realizar la actualización de la normativa, adaptarlos a los nuevos cambios, ofreciendo claridad y certeza en su implementación.

Objetivos

Contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y reglamentario interno para impulsar el desarrollo tecnológico de la institución.

Crear bases que permitan una actualización permanente de normas y reglas que den lugar a la simplificación de trámites.

Disponer de una regulación de calidad para promover la competitividad, a través de la eficacia y eficiencia de los servicios educativos.

Habilitar instrumentos que garanticen la reducción de tiempo invertido para realizar trámites por parte de nuestros usuarios.

Mejorar los canales de comunicación institucional formal haciendo uso de nuevas tecnologías para la optimización de procesos.

Actualizar y dar seguimiento a los procesos, trámites y servicios que ofrece la institución a nuestros usuarios.

Generar instrumentos de retroalimentación en cuanto a la opinión y recomendaciones por parte de nuestros usuarios con el fin de llevar una mejora continua y lograr la satisfacción de los usuarios.

Para el logro de este objetivo, la Institución deberá emplear el fortalecimiento de capacidades de sus recursos humanos, infraestructura y tecnológicos, reforzando los Procesos Sustantivos y Procesos Administrativos, con especial énfasis en la mejora continua.

Propuesta de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica

Derivado de las áreas de oportunidad identificadas que se presentan, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán implementará todas las medidas y actividades necesarias para el cumplimiento de las metas establecidas.

1. ACCIONES NORMATIVAS

ÁREA O DEPARTAMENTO	PROBLEMÁTICA DETECTADA	PROPUESTA
Área Jurídica	Derivado del análisis realizado al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales y Académicos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán se ha identificado la necesidad de su actualización.	Actualizar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales y Académicos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

2. ACCIONES DE MEJORA

ÁREA O DEPARTAMENTO	PROBLEMÁTICA DETECTADA	PROPUESTA
Departamento de Control Escolar	Derivado del análisis realizado a la institución se ha identificado la necesidad de contar con una plataforma electrónica para realizar el proceso de asignación de matrícula para los alumnos de Sistema Abierto.	Los aspirantes seleccionados, obtendrán su matrícula a través de una plataforma digital.
Departamento de Control Escolar	Derivado del análisis realizado a la institución se ha identificado la necesidad de contar con una plataforma electrónica para realizar el proceso de asignación de matrícula para los alumnos de Maestría.	Los aspirantes seleccionados, obtendrán su matrícula a través de una plataforma digital.
Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Se requiere dar atención inmediata y que se garantice su eficaz seguimiento, a los candidatos que realizaran el Servicio Social que cuenten con el 70% de créditos cubiertos; y así atender a ese grupo específico de estudiantes, para cumplir con los 10 créditos en el plan de estudios.	Contar con un sistema informático de los candidatos que realizaran el Servicio Social que cuenten con el 70% de créditos cubiertos; y así atender a ese grupo específico de estudiantes, para cumplir con los 10 créditos en el plan de estudios.
Departamento de Servicio Social y	Se requiere dar atención inmediata y que se garantice su eficaz seguimiento de los egresados que tienen el 100% de los créditos	Contar con un sistema informático de los egresados que tienen el 100% de los

Residencias Profesionales	cubiertos del programa educativo, para dar seguimiento y generar información, para la toma de decisión de las áreas solicitantes.	créditos cubiertos del programa educativo, para dar seguimiento y generar información, para la toma de decisión de las áreas solicitantes.
------------------------------	---	--